



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 362 -2017-GGR-GR PUNO

17 AGO 2017

PUNO,

PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5190-2017-GGR sobre Presupuesto Adicional por Reajuste de Precios del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO DE ORURILLO – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO DE ORURILLO – MELGAR - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 865-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 922,220.01 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 598-2016-GGR-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico modificado con ampliación presupuestal del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO DE ORURILLO – MELGAR - PUNO;

Que, mediante Informe N° 115-2,017-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP de fecha 26 de abril del 2017 (elevado con Oficio N° 525-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye: "...la documentación presentada por el Residente; cuenta con el pronunciamiento de conformidad de la Sub Gerencia de Obras, visto buen de la gerencia regional de infraestructura del Gobierno Regional Puno, para SOLICITAR EL REGISTRO DE MODIFICACIONES POR REAJUSTE DE PRECIOS, son conformes, por lo que se genera el documento a solicitud de los responsables del proyecto... a fin de no pasar a VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD y culminar el proyecto..." El Presupuesto Adicional por reajuste de precios asciende al monto de S/. 51,775.32, en las específicas de gasto que se detallan a continuación:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	14,337.32
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	12,000.00
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	6,860.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	13,500.00
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	5,078.00

Que, mediante Informe N° 642-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 01 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional por reajuste de precios y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 362 -2017-GGR-GR PUNO

17 AGO 2017

PUNO,

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO : 2.231687 Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. Jahiruma del C.P. Acclamayo, Sector Jahiruma, Distrito de Orurillo – Melgar - Puno.

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL: S/. 51,775.32 soles ...", y

Estando al Informe N° 115-2,017-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP (elevado con Oficio N° 525-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 469-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 642-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1221-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional por reajuste de precios del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO DE ORURILLO – MELGAR - PUNO, por el monto de S/. 51,775.32, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

